

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de abril de 1971 por la que se nombra Técnicos de Administración Civil del Estado a los señores que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Habiendo aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de octu-

bre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 14) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Técnicos de Administración Civil a los señores que a continuación se relacionan, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y con los efectos económicos que se determinan en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, y Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, relativos a retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Número	Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Destino
1	D. Francisco J. Santaolalla Gadea	A01PG003086	PG-Madrid.
2	D. Antonio Aznar Grasa	A01PG003087	PG-Madrid.
3	D. Juan Ignacio Velayos Gómez	A01PG003088	PG-Madrid.
4	D. Vicente García Alvira	A01PG003089	PG-Madrid.
5	D. José Luis Guerrero Miguel	A01PG003090	VI-Málaga.
6	D.ª María Mercedes Suárez Herrero	A01PG003091	EC-Madrid.
7	D.ª Rosa Antonia Martínez Frutos	A01PG003092	EC-Madrid.
8	D. José Francisco Peña Díez	A01PG003093	AG-Madrid.
9	D. Antonio Vallés Copeiro del Villar	A01PG003094	IN-Madrid.
10	D. Juan Luis Colino Salamanca	A01PG003095	AG-Madrid.
11	D. Enrique Colomer Sancho	A01PG003096	TR-Valencia.
12	D. Antonio Fernández Vergara	A01PG003097	EC-Madrid.
13	D. Daniel Chamorro García	A01PG003098	EC-Madrid.
14	D. Carlos Pol Torrellá	A01PG003099	AG-Gerona.
15	D. Francisco Javier Fernández López	A01PG003100	EC-Madrid.
16	D. Manuel Cortés López	A01PG003101	EC-Madrid.
17	D. Luis Marcos Martín Jiménez	A01PG003102	AG-Madrid.
18	D. Gonzalo Junoy García de Viedma	A01PG003103	EC-Madrid.
19	D. Francisco Yanguas Jiménez	A01PG003104	AG-San Sebastián.
20	D. Andrés Avelino Fernández-Cuervo Arroyo	A01PG003105	EC-Madrid.
21	D.ª Margarita Muñoz-Chapuli Menéndez	A01PG003106	VI-Madrid.
22	D. Antonio Lopera Delgado	A01PG003107	IN-Madrid.
23	D. Juan Felipe Priego Priego	A01PG003108	VI-Madrid.
24	D. Rafael Pérez Rivero	A01PG003109	IN-Madrid.
25	D. Emilio Buceta Facorro	A01PG003110	EC-Madrid.
26	D.ª Marta Lobón Cervia	A01PG003111	VI-Madrid.
27	D. Jesús Morell Ocaña	A01PG003112	VI-Granada.
28	D. Fernando García Cubas	A01PG003113	EC-Madrid.
29	D. José Esteban Martínez Jiménez	A01PG003114	AG-Segovia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 27 de abril de 1971.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964, 3 de noviembre de 1965, Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968 y 15 de diciembre de 1969 y 17 de diciembre de 1970, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar

la jubilación forzosa del Notario de Valencia don Modesto Díaz Palomo, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro también anual de 315.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (60.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en su Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, 2, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Co-